



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 22 OCT 2001

VISTO: La Resolución Plenaria N° 10/2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció un receso invernal consistente en catorce (14) días corridos a partir del 16 de julio del corriente año;

Que razones de servicio motivaron la permanencia en el Organismo del Secretario Contable, CPN Emilio Enrique MAY, durante dicho período;

Que mediante Nota Interna N° 726/2001 el mismo solicita autorización para usufructuar los días correspondientes al receso invernal a partir del día 23 de octubre del año en curso;

Que no existiendo objeciones al respecto corresponde acceder a lo solicitado;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

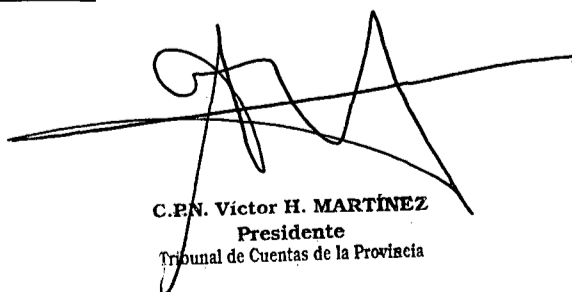
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR al Sr. Secretario Contable, CPN Emilio Enrique MAY, a usufructuar los días correspondientes al receso invernal a partir del día 23 de octubre de 2001.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar al interesado, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 186 / 2001.



C.P.N. Victor H. MARTÍNEZ  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia